

2025



**Informe
Semestral
Enero-junio**

Pleno de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas

Presidencia

Luis Orencio Ramírez Baqueiro

Comisionadas y Comisionados

Lizbeth Argüelles Hernández
Raúl Domínguez Pinto
María Alejandra Herrera Gómez
Ariadna Lezama Palma
Martha Angélica Martínez Cuicahua
Pablo Jair Ortega Díaz
Bernardo Velasco Guzmán

Secretaría Ejecutiva

Tulio Moreno Alvarado

Coordinación Técnica

Miriam Rodríguez Nava

Analista

Juan Carlos Hernández Blanco

Unidad de Primer Contacto y Atención Inmediata

Adrián Garduza Pulido

Titular de la Oficina de Correspondencia

Anabel Alonso Balderas

Unidad de Transparencia

Cynthia Jazared García Domínguez

Unidad Coordinadora de Archivos

Netzach Atziluth Zetina González

Unidad de Género

Rocío Adriana de la Barreda Hernández

Dirección de Atención y Protección

Javier Jair Heredia Riverón

Proyectistas

Alejandro Irigoyen Uscanga
Uri Zumaya Pérez

Departamento de Monitoreo y Prevención

Fabiola Jazmín González Luis

Departamento de Atención y Gestión

Clarissa Yesenia Ramírez Cadena

Departamento de Tecnologías

Katia Margarita Aguilar Rivera

Departamento de Capacitación y Vinculación

Leticia Edith Rosado Olguín

Dirección Jurídica

Ángel Javier Casas Ramos

Abogadas (os)

Martha Lucía Sánchez Flores
Luis Jorge Mendoza Martínez
Ingrid Denisse Ríos Camo

Dirección de Administración

Patricia González Cortés

Departamento de Recursos Financieros

Isamara Cuevas Rodríguez

Departamento de Recursos Humanos

Irma Mesa Carcamo

Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

Humberto Antonio García González

Titular de la Contraloría

Ixchel Elizalde Sánchez

Titular de la Unidad de Quejas, Denuncias e Investigación

Hugo Castillo Ortega

Titular de la Unidad de Normatividad, Auditoría y Control

Claudia Iveth Soto Martínez

**Titular de la Unidad de Responsabilidades Administrativas y
Substanciación**

Omar Edrei Encarnación Díaz

Contenido

Presentación.....	5
Acciones sustantivas orientadas a la función pública	6
Presidencia	6
Secretaría Ejecutiva	14
Coordinación Técnica.....	14
Primer contacto y atención inmediata.....	24
Atención y protección	28
Atención y gestión	30
Monitoreo y prevención.....	31
Capacitación y vinculación	32
Tecnologías.....	35
Asesoría y acompañamiento jurídico	35
Acciones adjetivas de apoyo.....	40
Administración.....	40
Contraloría.....	49
Transparencia	56
Igualdad sustantiva y derechos de la mujer	63
Resguardo de archivos.....	70

Presentación

En cumplimiento del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas (CEAPP), particularmente de su artículo 32, fracción XIII, la Secretaría Ejecutiva, responsable de la dirección, operatividad y funcionamiento de este organismo autónomo, presenta ante el Pleno el informe de sus actividades correspondiente al primer semestre de este 2025, el primero de la actual administración.

El documento expresa las líneas de acción que se han llevado a cabo, los recursos utilizados, los dispositivos y procedimientos, así como la capacidad de trabajo de la Comisión a un tiempo que evaluamos el diseño institucional y nuestra red de implementación orientada a los usuarios. Analizar estos dos últimos elementos se vuelve imprescindible en función de los resultados, respecto a sus alcances y características, que esperamos obtener en el corto y el mediano plazo. El informe se divide entre el trabajo realizado por las áreas sustantivas de la Comisión, aquellas que están orientadas a su responsabilidad y función pública, a saber, la atención y protección de los periodistas; y las actividades y tareas adjetivas, aquellas que dan soporte técnico, administrativo y normativo que hacen posible que el foco estratégico de la institución se sitúe en dirección del apoyo al ejercicio informativo como un derecho cívico.

El cambio de contexto en la entidad, de una circunstancia transitiva de un pasado violento para el ejercicio periodístico, relativamente reciente, a un presente de mayor estabilidad, no exento de riesgos persistentes, nos hace replantear la manera en cómo estamos organizados para responder a necesidades más intrínsecas de los periodistas y del entorno donde se ejerce la libertad de expresión, sin perder de vista la demanda de la sociedad por el derecho a estar mejor informados. Esto nos ha llevado a reflexionar sobre la cobertura (escala territorial) y los sujetos de apoyo (población objetivo), es decir, el alcance institucional de la Comisión. En este sentido, es necesario, evaluar la manera en cómo estamos organizados al interior, el conjunto de los instrumentos de apoyo, y con ello, las rutas procedimentales que se siguen para dar respuesta. Hasta ahora, la acción pública de la Comisión ha estado orientada a la demanda, necesitamos mudar a una acción estratégica, preventiva y propositiva: posicionar en la agenda pública la libertad de expresión y el derecho a una información como contrapesos públicos, visibilizar las condiciones de los medios y los periodistas, profesionalizar el ejercicio informativo, crear dispositivos institucionales que mejoren el apoyo y la protección de nuestros sujetos de atención, entre otras acciones.

Nuestro propósito será optimizar recursos (humanos, financieros y técnicos) y organizar la Comisión, para atender de manera más eficaz las necesidades de los comunicadores: hacer de la Comisión una casa para todos los periodistas, el instrumento para la conversación pública sobre la libertad de expresión y los derechos a saber, la red de seguridad cuando requieran atención y protección, el espacio para el intercambio de saberes y experiencias, el aprendizaje y el apoyo mutuo.

Tulio Moreno Alvarado
Secretario Ejecutivo de la CEAPP

I.

Acciones sustantivas orientadas a la función pública

Presidencia

En cumplimiento de las atribuciones conferidas a esta Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas (CEAPP), y con base en los principios de transparencia, rendición de cuentas y fortalecimiento institucional, se presenta el informe correspondiente al primer semestre del año 2025. El presente documento da cuenta de las acciones desarrolladas por el Pleno de la Comisión durante dicho periodo, con énfasis en los acuerdos adoptados y su impacto en la protección del ejercicio periodístico en el Estado de Veracruz.

El día 28 de enero se compareció ante la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado para presentar la glosa del informe anual de labores correspondiente al ejercicio fiscal 2024. La comisión permanente de Atención y Protección a Periodistas, integrada por las diputadas Bertha Rosalía Ahued Malpica, Daniela Flores Barnils y Astrid Sánchez Moguel, presidenta, secretaria y vocal, respectivamente, se expusieron los resultados más relevantes en favor del gremio periodístico de Veracruz.

Se informó que durante el 2024 se registraron 536 reportes de primer contacto, se los cuales sólo el 14 % correspondió a agresiones físicas o patrimoniales, como amenazas, robos o daños, cometidos mayoritariamente por particulares y servidores públicos en perjuicio de periodistas de 31 municipios, entre ellos Xalapa, Poza Rica, Tantoyuca, Veracruz y Las Choapas.

Se subrayó que este organismo autónomo mantiene una estrecha coordinación con autoridades federales y estatales, así como con familiares de personas beneficiarias de medidas de protección otorgadas por el Gobierno federal, a fin de colaborar eficazmente en las acciones necesarias.



Sesiones del Pleno

Durante el primer semestre de 2025, el Pleno de esta Comisión celebró un total de seis sesiones, de las cuales dos fueron ordinarias y cuatro extraordinarias. En dichas sesiones se aprobaron trece acuerdos relevantes que contribuyen al funcionamiento, fortalecimiento institucional y desarrollo de esta Comisión.

Entre los acuerdos de mayor relevancia aprobados en este periodo, destaca el

- Protocolo para la atención y protección de la integridad de las personas periodistas durante la cobertura de protestas sociales y la labor informativa en el contexto del proceso electoral 2025. Este instrumento, aprobado durante la Primera sesión extraordinaria, adquiere especial trascendencia debido al contexto electoral en el estado, ya que busca garantizar un ejercicio periodístico seguro y libre. La puesta en marcha de esta estrategia resulta fundamental para salvaguardar la labor periodística, fortalecer la democracia y promover la participación ciudadana en Veracruz.



- Asimismo, en la Cuarta sesión extraordinaria, el Pleno aprobó por unanimidad la publicación de la convocatoria del Premio de Periodismo de Investigación 2025, cuyo propósito es promover la investigación periodística entre las y los comunicadores del estado, elevando así la calidad del ejercicio de la libertad de expresión. En esta edición, se incorporó la nueva categoría de reportaje de divulgación científica o cultural, ampliando el reconocimiento a diversas formas de producción informativa; además, se estableció la entrega del reconocimiento a la trayectoria periodística, dirigido a comunicadoras y comunicadores con al menos quince años de experiencia profesional, a partir de propuestas presentadas por integrantes del gremio o instituciones académicas. La convocatoria subraya la importancia del periodismo no solo como registro del acontecer cotidiano, sino como una herramienta fundamental para informar, investigar, revelar y argumentar en torno a temas de interés público. En este sentido, el periodismo contribuye significativamente a la

comprensión de la realidad, enriquece el debate público y fortalece la construcción de ciudadanía.



Acciones de representación y posicionamiento de la CEAPP

- Se asistió a la sesión solemne de la LXVII Legislatura del Congreso del Estado de Veracruz, en la cual se otorgó la Medalla “Adolfo Ruiz Cortines” al Mtro. Tirso Bautista Cárdenas. Esta distinción le fue conferida en reconocimiento a su destacada trayectoria en el fortalecimiento de la educación y la preservación de la cultura indígena. En ese marco se sostuvo un encuentro con representantes de medios de comunicación, en el que reafirmó el compromiso de esta nueva administración con las y los periodistas veracruzanos, para atender a todos y cada uno de los comunicadores, sin distingo alguno, manteniéndose una postura abierta, accesible y permanente para brindar atención a periodistas, colectivos y/u organizaciones que así lo requieran.

- Se asistió al acto de toma de protesta de la nueva Mesa Directiva de la Asociación de Comunicadores de Veracruz A.C., correspondiente al periodo 2025–2026. CEAPP participó en el proceso de renovación de dicha directiva y fortaleció los vínculos institucionales y el respaldo a las organizaciones de periodistas en la entidad.



- El 24 de enero del presente año se sostuvo una reunión de trabajo con la Red en Memoria y Lucha de Periodistas Asesinados o Desaparecidos. Durante dicho encuentro, el Pleno de la Comisión acordó mantener el respaldo institucional para fortalecer las gestiones y acciones legales en las carpetas de investigación en las que este organismo cuenta con personalidad jurídica, así como para optimizar la coordinación interinstitucional.
- En esta reunión se contó con la participación de la Mtra. Marcela Aguilera Landeta, Fiscal de Investigaciones Ministeriales, y del Mtro. Ricardo Cárdenas González, Fiscal de Delitos Electorales y Delitos contra la Libertad de Expresión, en representación de la Fiscalía General del Estado.



- Se sostuvo una reunión de trabajo con la Comisión Veracruzana de Mejora Regulatoria, adscrita a la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario (Sedecop), donde se abordaron estrategias de mejora regulatoria

implementadas en diversas dependencias y entidades del Gobierno del estado, con el propósito de simplificar trámites y optimizar procesos administrativos. Estas acciones contribuirán a garantizar servicios más eficientes y accesibles, en beneficio tanto de la ciudadanía como del gremio periodístico.

- Se sostuvo una reunión de trabajo con el Mecanismo Federal de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, con el objetivo de fortalecer la coordinación institucional en la implementación de protocolos de atención y medidas de protección integral. Durante el encuentro, se subrayó la relevancia de construir una agenda de trabajo conjunta y atender de manera oportuna y eficaz las solicitudes del gremio periodístico en el estado de Veracruz. Asimismo, se revisaron estrategias orientadas a garantizar la continuidad de las políticas públicas en materia de protección a periodistas, así como acciones preventivas ante posibles riesgos e incidencias. De igual forma, se analizaron los protocolos de seguimiento a los casos actualmente atendidos, la planificación de actividades en el contexto del proceso electoral, y se discutieron propuestas de capacitación y vinculación institucional.
- En seguimiento al acuerdo aprobado durante la Primera sesión extraordinaria del Pleno, relativo al protocolo para la atención y protección de la integridad de las personas periodistas durante la cobertura de protestas sociales y la labor informativa en el contexto del proceso electoral 2025, la Comisión y la Junta Local del Instituto Nacional Electoral (INE) en el estado llevaron a cabo una sesión informativa dirigida a periodistas de la entidad.

En coordinación con el Tribunal Electoral de Veracruz (TEV) y la Escuela Judicial Electoral (EJE), se llevó a cabo el curso-taller para periodistas en materia electoral Libertad, igualdad y no discriminación, dirigido a periodistas. Durante más de una semana, se recibió capacitación especializada en temas como el Sistema electoral mexicano, Violencia política contra las mujeres en razón de género, Derechos político-electorales, así como Internet y redes sociales: cultura política y opinión pública en México, entre otros. En esta acción formativa participaron miembros de la comunidad periodística como de la propia Comisión.

Por otra parte, se sostuvo una reunión con representantes del Sindicato Integrador de Trabajadores al Servicio de Radio Televisión de Veracruz. En dicho encuentro, se presentaron los diversos programas de apoyo con los que cuenta este organismo, dirigidos a las y los periodistas del estado de Veracruz.

En mayo, se llevó a cabo una reunión de trabajo con personal de la oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH). Durante el encuentro, se expusieron los procedimientos implementados por este Organismo en materia de protección integral y prevención de delitos cometidos en contra de periodistas y trabajadores de los medios de comunicación. Se informó que la CEAPP brinda acompañamiento ante las instancias de procuración e impartición de justicia en aquellos casos en los que las personas peticionarias han visto afectada su esfera jurídica. También se presentaron los programas institucionales dirigidos a la atención del gremio periodístico, los cuales incluyen diversas actividades específicas, orientadas tanto a la protección individual como al fortalecimiento institucional.

Secretaría Ejecutiva

Coordinación técnica

La Coordinación Técnica como área responsable que facilita una respuesta eficaz, articulada y especializada frente a las amenazas, agresiones y riesgos que enfrentan los periodistas en el ejercicio de su labor, ha definido dos campos de acción institucional; por un lado, ser una interfaz con otras instancias que complementan o extienden los derechos y apoyos a nuestro gremio de atención, y por el otro, coadyuvar a articular internamente a las áreas de la Comisión para facilitar la cooperación y su buen funcionamiento, todo ello dirigido a elevar el valor público de nuestras acciones.



La coordinación interinstitucional ha permitido establecer mecanismos de comunicación y colaboración entre diversas instancias del gobierno (seguridad, justicia, derechos humanos), lo que favorece una atención integral y oportuna ante cualquier situación de riesgo. Así, se han efectuado mecanismos de coordinación con las siguientes entidades:

Organismo Público Electoral del Estado de Veracruz para garantizar una cobertura electoral segura a las personas periodistas que han ejercido su labor en el proceso electoral 2025 en el que se renovaron 212 alcaldías y el Poder Judicial.

De igual manera con el Tribunal Electoral Veracruzano se desarrollaron capacitaciones entre ambas instituciones, La Comisión ayudó a comprender a funcionarios del Tribunal la labor del periodismo; y este a su vez apoyó a aquel a profundizar en el conocimiento la violencia política de género.

En relación con la Fiscalía General del Estado de Veracruz (FGE), se ha gestionado de manera permanente la resolución de las demandas de periodistas que han sido vulnerados en sus derechos. La Fiscalía tiene un espacio con derecho a voz en las sesiones del Pleno de la Comisión, lo que permite mantener actualizada la información sobre los asuntos de interés de ambas dependencias.

Un caso similar de colaboración, pero en un ámbito distinto de competencia, se mantiene una relación de cercana y cooperativa con la Secretaría de Seguridad Pública del gobierno del estado, con la que se mantiene acuerdos de coordinación para la atención oportuna de los periodistas que requieren el apoyo de los cuerpos de seguridad.

Sesiones del Pleno

La celebración de las sesiones ordinarias y extraordinarias en la CEAPP, son fundamentales para el cumplimiento de sus funciones y el fortalecimiento de su misión de proteger la libertad de expresión y garantizar la seguridad de los periodistas.

En el primer semestre se llevaron a cabo dos sesiones ordinarias: 28 de marzo y 25 de abril, las cuales permitieron realizar un seguimiento institucional y operativo

en el avance de programas y el cumplimiento del plan anual de trabajo. En el ámbito de rendición de cuentas y transparencia, se revisaron informes financieros, operativos y de gestión; además de cumplir con los principios de legalidad y transparencia. De igual manera, se reforzó la coordinación entre los comisionados y el personal técnico-operativo, lo que permitió mantener activa la participación colegiada y la toma de decisiones consensuadas.

En este mismo sentido, se celebraron cuatro sesiones extraordinarias: 21 de febrero, 28 de marzo, 13 de junio y 25 de junio, en las que se resolvieron asuntos prioritarios que aseguraron una actuación oportuna frente a cambios en normativas. Se destaca que en la cuarta sesión extraordinaria se aprobó la convocatoria para el Premio Periodismo de Investigación CEAPP 2025, el cual consideró las siguientes categorías: reportaje escrito (crónica, reportaje, entrevista de fondo), fotoperiodismo (una imagen o una serie fotográfica), multiformato (documental, pódcast, reportaje en video o para radio -incluye plataformas de *streaming* - blog, servicios periodísticos basados en redes sociales o la Internet -, y reportaje ilustrado); y el reportaje de divulgación científica o cultural.

Las sesiones ordinarias y extraordinarias son complementarias y esenciales para el funcionamiento eficiente y ejecutivo de la CEAPP. Mientras las primeras aseguran la planificación, evaluación y continuidad institucional; las segundas permiten responder de forma ágil y eficaz ante emergencias o contingencias que afectan a periodistas en el estado de Veracruz. Ambos tipos de sesiones fortalecen el principio de protección integral, prevención del riesgo y promoción de la libertad de expresión que es el eje central de la CEAPP.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos



En el marco de las atribuciones de la Comisión Estatal de Atención y Protección a Periodistas (CEAPP), señaladas en los Artículos 3 fracción IV y 12 de la Ley 586 de la CEAPP y del Artículo 32 fracciones XI y XV del Reglamento Interior de la CEAPP se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los representantes de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y con la Red Nacional en Memoria y Lucha de Periodistas y Defensores de Derechos Humanos. Estuvieron presentes: Zoe Pauli, Oficial de derechos humanos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; Jorge Nava y Gina Siegfried, representantes del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; María Fernanda Luna Ferral y Jorge Uriel Sánchez Ordoñez, representante de la Red Nacional en Memoria y Lucha de Periodistas y Defensores de Derechos Humanos; y Luis Orencio Ramírez Baqueiro, Tulio Moreno Alvarado, Ariadna Lezama, Celestino Rivera Espinoza, Oscar Canseco Jarquín y Miriam Rodríguez Nava de la CEAPP.

La primera reunión se efectuó con los representantes de la Red en Memoria y Lucha de Periodistas Asesinados o Desaparecidos, quienes solicitaron la intervención de la CEAPP con el fin de llevar a cabo reuniones con dependencias del gobierno federal y estatal con el fin de abordar temas pendientes de revisión de avances en las investigaciones de sus carpetas. En el caso del ámbito estatal, el interés es reunirse con los representantes de la Fiscalía General del Estado, Secretaría de Gobierno y Comisión de Víctimas. La Comisión continúa gestionando la realización de reuniones de trabajo con las dependencias del gobierno estatal.

Posterior a este encuentro, se llevó a cabo la reunión entre los representantes del Alto Comisionado y la CEAPP. En un primer momento se explicó, en el marco del Programa Anual de Trabajo 2025 de la Comisión, la planeación de actividades se clasifica en dos programas, orientados a la

- atención a periodistas con 23 actividades específicas y el
- fortalecimiento institucional.

Dentro de las actividades sustantivas destacan la atención de solicitudes realizadas por los periodistas que consideran que se ha vulnerado algún derecho y que encuentre relacionado o sea como consecuencia a su actividad periodística; emisión de medidas urgentes provisionales y en su oportunidad, la emisión de medias de protección, de atención por restricción legítima a la libertad de expresión y de incorporación al *procedimiento de protección integral*. Así también la de brindar acompañamiento ante las instancias de impartición de justicia en aquellos casos en que los peticionarios ven alguna afectación en su esfera jurídica.

En un segundo momento se abordó la protección de periodistas y trabajadores de medios, explicando el orden de los procedimientos:



La *protección integral*, inicia cuando se recibe el cuadernillo de primer contacto, con el *acuerdo de admisibilidad y determinación*, en el que se realiza una valoración preliminar del riesgo. Posteriormente se tiene un término para emitir el *esquema de protección integral* que, de acuerdo a la clasificación del riesgo le corresponde un periodo de respuesta. Durante ese tiempo disponible los proyectistas realizan el *protocolo de evaluación de riesgo*, mismo en el que se determinan las diligencias correspondientes.

Una vez identificados los riesgos, vulnerabilidades y capacidades de la persona peticionaria, se efectúa el *dictamen de protección integral*, en el que se proyectan los resultados obtenidos y se traduce en un *esquema de protección integral*, mediante el cual se emiten las medidas preventivas y/o de protección en favor de las y los periodistas.

Las medidas más comunes son:

- Rondines de parte de la policía municipal y/o estatal.
- Enlace con la policía municipal y/o estatal.
- Donación de herramientas tecnológicas.
- Monitoreos preventivos.
- Asesorías jurídicas.
- Colaboración institucional con las diversas dependencias gubernamentales, federales, estatales y/o municipales.
- Apoyos económicos.

En un siguiente momento se abordó la prevención de delitos cometidos en contra de periodistas y trabajadores de medios. Hasta abril de del presente, se habían

iniciado veinte expedientes de protección integral. Como parte de las acciones preventivas, se habían realizado seis capacitaciones a servidores públicos (214 participantes), y una a periodistas, (23 comunicadores), de los municipios de Gutiérrez Zamora, Veracruz, Misantla, Coatzacoalcos, Las Choapas, Ixhuatlán de Madero y Tantoyuca.

Finalmente, con respecto a casos de graves violaciones cometidos en contra de periodistas y trabajadores de medios, se atendieron dudas relacionadas con el marco de responsabilidades institucionales para la adecuada atención a las víctimas en casos de violaciones a los derechos de comunicadores. Asimismo, se expuso la ruta de acción de este organismo, en el marco de sus atribuciones y de manera individualizada, conforme a las necesidades de cada una de ellas.

Cobertura electoral segura para periodistas

Durante los procesos electorales, el ejercicio periodístico desempeña un papel fundamental para garantizar el acceso a la información, la transparencia y el fortalecimiento democrático. Sin embargo, en contextos polarizados o con antecedentes de violencia, la labor informativa puede implicar riesgos específicos para las y los periodistas.

En el proceso electoral que culminó el primero de junio con la elección de 212 alcaldes y la elección del Poder Judicial de la Federación, la CEAPP realizó un conjunto de acciones coordinadas para garantizar una cobertura electoral segura, con enfoque preventivo, de protección y de libertad de expresión.



En elecciones recientes a nivel local y nacional, se ha documentado un incremento en las agresiones contra periodistas, particularmente durante coberturas de campañas, manifestaciones, y jornadas de votación. Las agresiones más frecuentes incluyen:

- Hostigamiento y amenazas por parte de actores políticos o simpatizantes.
- Obstaculización del trabajo periodístico en eventos públicos.

- Agresiones físicas o detenciones arbitrarias por parte de cuerpos de seguridad.
- Robo o destrucción de equipo de trabajo.



La CEAPP ha identificado que el riesgo se incrementa en zonas con alta conflictividad política, presencia de grupos armados, o antecedentes de censura a medios locales. En este contexto, el marco normativo de la cobertura electoral está respaldada por:

- Artículo 6º Constitucional, sobre libertad de expresión.

- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que garantiza la observación y cobertura de los procesos electorales.
- Ley 586 de la CEAPP, que faculta a la Comisión para implementar medidas de prevención y protección en favor de periodistas, así como
- Estándares internacionales: Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión de la CIDH y Lineamientos de la UNESCO para la Seguridad de los Periodistas.

Así, la CEAPP aplicó las siguientes medidas:

- Acreditación visible: Portación de credenciales oficiales con vigencia durante el proceso electoral.
- Línea directa con CEAPP: notificación de coberturas riesgosas para activar protocolos preventivos o medidas de acompañamiento.
- Distribución del personal de la CEAPP durante la jornada electoral en siete regiones de la entidad: Tantoyuca, Poza Rica, Xalapa, Córdoba, Veracruz, San Andrés Tuxtla y Coatzacoalcos.
- Generación de canales de denuncia rápida y respuesta inmediata ante agresiones.
- Establecimiento de mecanismos de coordinación entre el OPLE, la CEAPP y fuerzas del orden.

Derivado de las acciones implementadas en este proceso se brindó apoyo y acompañamiento jurídico a periodistas que registraron incidentes en la zona conurbada Veracruz-Boca del Río y en los municipios de Pánuco y Tantoyuca.

La libertad de prensa es un pilar esencial de cualquier proceso democrático. La protección del ejercicio periodístico durante las elecciones requirió del compromiso conjunto entre autoridades, medios de comunicación, sociedad civil y organismos de protección. La CEAPP reitera su disposición para garantizar

condiciones seguras y libres para que las y los periodistas informen sin temor ni censura.

Primer contacto y atención inmediata

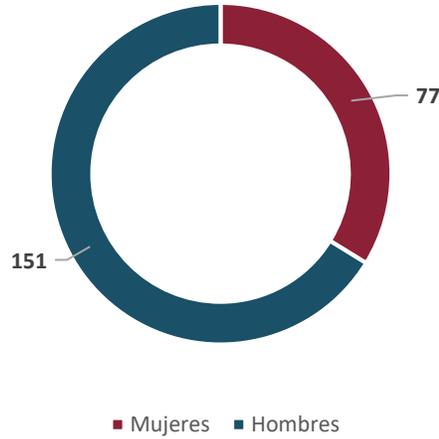
Una de las principales acciones de la CEAPP es aplicar las medidas de atención o protección necesarias para prevenir que se vulnere la esfera jurídica y personal de los periodistas que radiquen o se encuentren en la entidad veracruzana. Para alcanzar dicho objetivo, esta área es la encargada de establecer el vínculo directo con los periodistas que se encuentran en la hipótesis de vulnerabilidad y que soliciten la intervención de esta Comisión, ajustándose a los servicios y procedimientos diseñados para brindar un mejor respaldo a sus solicitudes.

Cada petición se documenta en un formato de *reporte de primer contacto* para su análisis y, en caso de reunir los requisitos correspondientes, se canaliza la solicitud a alguna de las direcciones implementadoras.

Durante el primer semestre de 2025, se registraron un total de 228 *reportes de primer contacto* originados por periodistas radicados en 42 municipios. Del total de registros, únicamente 25 casos fueron por agresiones, ocurridas en 19 municipios.

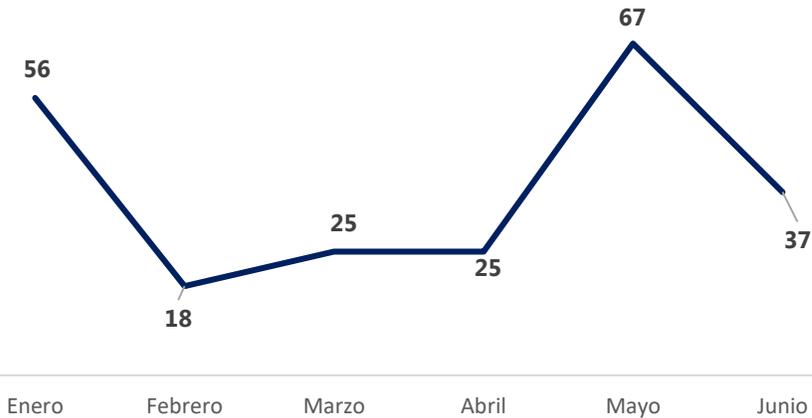
El universo de reportes se categoriza de la siguiente manera:

Periodistas atendidos



El comportamiento mensual de la totalidad de reportes de primer contacto tuvo un promedio de 38 atenciones mensuales.

Reporte mensual de la Unidad de Primer Contacto y Atención Inmediata



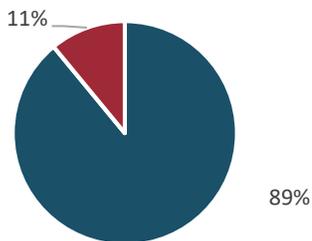
Municipios de residencia de los periodistas que realizaron algún reporte a esta Comisión

No.	Municipios	Reportes
1	Agua Dulce	2
2	Álamo Temapache	3
3	Acayucan	14
4	Altotonga	5

5	La Antigua	1
6	Atzacan	1
7	Boca del Río	6
8	Camerino Z. Mendoza	1
9	Coatepec	1
10	Coatzacoalcos	16
11	Coetzala	2
12	Córdoba	25
13	Cosoleacaque	2
14	Fortín de la Flores	1
15	Hidalgotitlán	1
16	Ixhuatlancillo	1
17	Ixtaczoquitlán	3
18	Las Choapas	5
19	Martínez de la Torre	3
20	Medellín	7
21	Minatitlán	3
22	Misantla	7
23	Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río	8
24	Naolinco de Victoria	1
25	Naranjos	1
26	Orizaba	5
27	Pánuco	4
28	Papantla	2
29	Paso de Ovejas	1
30	Paso del Macho	1
31	Poza Rica	16
32	San Andrés Tuxtla	8
33	Tantoyuca	10
34	Tierra Blanca	2
35	Tehuacán	1
36	Tlacotalpan	3
37	Tlapacoyan	1
38	Tuxpan	4
39	Veracruz	5
40	Xalapa	44
41	Zaragoza	1

Es de destacar que los reportes que se señalan, no todos constituyeron incidentes considerados como agresiones hacia periodistas; como se mencionó anteriormente, de los 228, únicamente 25 derivaron de una posible agresión, lo que representa apenas el 11 % del total:

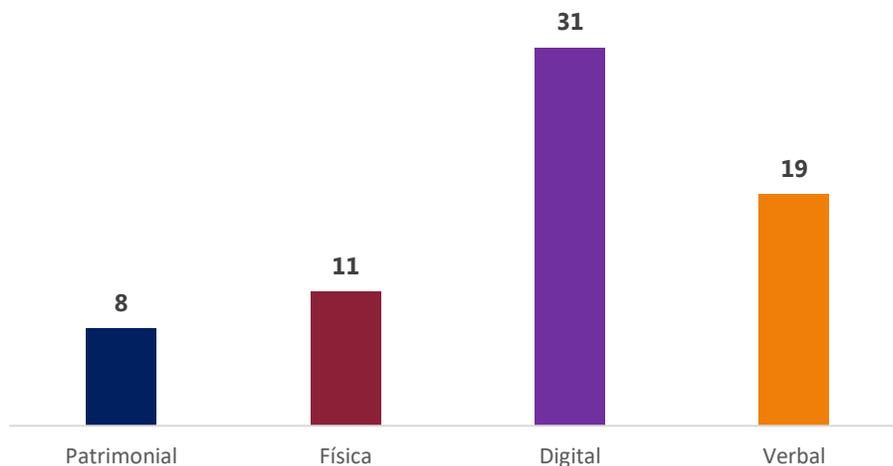
Reportes de primer contacto



■ RPC Generales
 ■ RPC por agresión

Para fines estadísticos, esta Unidad clasifica las agresiones reportadas, tomando en consideración los hechos narrados y las evidencias aportadas por cada periodista, precisando que existen casos en los que se actualizan dos o más tipos de agresiones:

Tipos de agresión



Con respecto a las agresiones que refieren los periodistas y que han visto vulnerada su esfera jurídica e integridad física, en algunos casos, manifestaron expresamente su deseo de no proceder legalmente, no obstante, la agresión

queda asentada en los registros desde el momento en que hacen de conocimiento de los hechos ante este organismo, con lo cual queda el antecedente del hecho en el expediente o cuadernillo que la Unidad mantiene en sus archivos.

Como se ha señalado, no todos los reportes que se reciben obedecen a agresiones en función de la labor periodística, es decir de hechos consumados. La Comisión ha dedicado esfuerzos en ser un garante de la seguridad jurídica e integridad personal de los periodistas veracruzanos; en este sentido, existen mecanismos que buscan salvaguardar los intereses de todos sus representados; es por ello que ante la existencia de alguna posible amenaza aparecen las medidas de prevención y de protección, o incluso, ante la inminencia de un acto de mayor gravedad, existen las medidas provisionales o urgentes. Este conjunto de acciones, tienen como objetivo reducir los factores de riesgo o la ejecución de acto que genere un daño irreparable.

De igual manera, la Comisión cuenta con procedimientos para brindar apoyos en materia de salud, gastos funerarios, profesionalización, herramientas de trabajo y la divulgación periodística y promoción de la libertad de expresión. En este semestre se han brindado diversos apoyos a compañeras y compañeros periodistas que han requerido de ellos.

Atención y protección

Conforme a la Ley 586, la CEAPP tiene la atribución de otorgar, a petición de los periodistas que lo soliciten, medidas de atención o protección necesarias para prevenir la consumación de amenazas o enfrentar riesgos inminentes o agresiones contra su esfera jurídica, derivados del ejercicio de su profesión. Asimismo, puede solicitar a las autoridades competentes el cumplimiento de

dichas medidas y denunciar a los servidores públicos responsables de su incumplimiento, en los términos que disponga la ley.

De acuerdo con el artículo 39 y 40 del Reglamento Interior esta de la Comisión, la Dirección de Atención y Protección es responsable de substanciar, dictaminar, resolver e implementar las medidas, así como iniciar, dar seguimiento y determinar la conclusión o sobreseimiento de los expedientes relativos a los *procedimientos de atención integral* y asignación de recursos.

El *procedimiento de protección integral* es la principal herramienta para responder ante agravios, amenazas, riesgos y restricciones ilegítimas derivadas del ejercicio periodístico y de la libertad de expresión, además de establecer esquemas preventivos que permitan reducir vulnerabilidades y aumentar capacidades en su labor profesional. La Comisión destina los recursos financieros, materiales y humanos necesarios para implementar medidas de atención, prevención y protección en favor de los periodistas.

En cumplimiento de los ordenamientos legales citados, se informa que durante el primer semestre de 2025:

Se iniciaron 31 expedientes de *procedimiento de protección integral*, en favor del mismo número periodistas: 8 mujeres y 25 hombres.

Bajo estos procedimientos, se otorgaron medidas preventivas y de protección, consistentes en:

- Enlaces y rondines coordinados con la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y policías municipales.
- Implementación de medidas de protección (servicios de escolta, dotación de equipo de seguridad y prendas protectoras).
- Dotación de medidas tecnológicas (sistema de videovigilancia, cámaras personales, GPS automóvil).
- Reuniones con servidores públicos y exhortos a autoridades.

- Reubicación temporal de periodistas (con apoyo en manutención y arrendamiento).
- Apoyos económicos en traslados y pasajes.
- Reforzamiento de infraestructura y/o servicios necesarios para la seguridad y protección.
- Asesoría y acompañamiento jurídico.
- Monitoreos preventivos.

Como resultado de estas acciones, se dotó a las personas periodistas de herramientas y medidas preventivas que les permitieron desempeñar sus actividades en contextos más seguros y libres. Con ello, también se logró disminuir las vulnerabilidades derivadas del ejercicio periodístico.

Se coadyuvó, junto con la Secretaría Ejecutiva, en el análisis, trámite y seguimiento de las peticiones realizadas por personas periodistas en el marco de los procedimientos de atención y protección. Asimismo, se dirigió la sustanciación de dichos procedimientos, se coordinó el resguardo de los expedientes activos y se sostuvo reuniones de trabajo con periodistas y autoridades.

Atención y gestión

Durante el presente semestre, se han radicado 32 expedientes relacionados con el *procedimiento de asignación de recursos*, los cuales se distribuyen en los siguientes rubros:

- Salud: 6
- Gastos funerarios: 10
- Profesionalización: 10
- Herramienta de trabajo: 6

Es importante precisar que, respecto a uno de los expedientes correspondientes al rubro de profesionalización, se emitió un acuerdo de sobreseimiento ante el desistimiento del periodista solicitante, por lo que no se otorgó apoyo económico alguno.

Se otorgó también un apoyo económico correspondiente a un expediente iniciado en el ejercicio 2024, por concepto de alimentos y traslados, dicho expediente fue gestionado en el marco del *Programa de divulgación periodística y promoción de la libertad de expresión*.

En total, con corte al 30 de junio de 2025, se ha otorgado la cantidad de \$247,250.07 (doscientos cuarenta y siete mil doscientos cincuenta pesos 07/100 M.N.) por concepto de apoyos económicos. En cuanto a la clasificación de solicitudes recibidas durante este periodo, por sexo de la persona solicitante, se registraron 15 solicitudes presentadas por mujeres y 18 por hombres.

Monitoreo y prevención

Las medidas preventivas y de protección se emiten en favor de periodistas previamente identificados como particularmente expuestos a riesgos derivados del ejercicio de su labor informativa. Como parte del monitoreo y seguimiento a la implementación de dichas medidas, así como de la identificación de riesgos que puedan vulnerar a periodistas en el ejercicio de su labor, durante el periodo se efectuaron 138 monitoreos en favor de 87 periodistas de 39 municipios, en su mayoría beneficiarios de los *esquemas de protección integral*.

Los diez municipios con mayor número de monitoreos registrados en favor de periodistas y comunicadores durante el primer semestre de 2025 fueron: Xalapa, Coatzacoalcos, Poza Rica, Córdoba, Cosoleacaque, Acayucan, Orizaba, Paso de Ovejas, Las Choapas y Tantoyuca. Le siguen los municipios de Nanchital de Lázaro

Cárdenas del Río, Medellín de Bravo, Atzalan, Minatitlán, Veracruz, Altotonga, Misantla, Martínez de la Torre, Camerino Z. Mendoza, Coscomatepec, La Antigua, Papantla, Isla, Naranjos- Amatlán y Amatlán de los Reyes. También se realizaron monitoreos en: Agua Dulce, Coatzintla, Hidalgotitlán, Huayacocotla, Ixhuatlán de Madero, Ixtaczoquitlán, Jilotepec, Pánuco, San Andrés Tuxtla, Tepetzintla, Tihuatlán, Tierra Blanca, Tuxpan y Zaragoza.

Se verificó el adecuado funcionamiento de las medidas dictaminadas, así como los incidentes relacionados con la labor periodística, con el fin de mantener un seguimiento puntual de cada caso. Mediante el monitoreo de fuentes abiertas, se identificaron 33 casos expuestos en medios de comunicación y redes sociales en las regiones norte, centro y sur del estado de Veracruz. Dado que estos casos podrían encuadrar en algún procedimiento o servicio en favor de periodistas, fueron canalizados a la Unidad de Primer Contacto y Atención Inmediata para su análisis y valoración.

En el marco de las elecciones municipales y la renovación de cargos del Poder Judicial, realizadas el 1 de junio de 2025, se brindó acompañamiento al gremio periodístico para prevenir conductas en agravio de la libertad de expresión. De igual manera, se realizó el monitoreo de la cobertura periodística durante el proceso electoral ordinario y el proceso electoral extraordinario del Poder Judicial.

Capacitación y vinculación

En un contexto donde el ejercicio periodístico enfrenta múltiples desafíos, y donde el respeto a los derechos humanos y a la libertad de expresión es esencial para la vida democrática, resulta indispensable fortalecer las capacidades tanto de quienes ejercen el periodismo como de quienes, desde el servicio público, tienen la responsabilidad de garantizar y proteger estos derechos fundamentales.

Formación de servidoras y servidores públicos

Con el objetivo de reconocer que el respeto y la garantía de la libertad de expresión no solo constituyen obligaciones constitucionales, sino también para la convivencia cívica. En este sentido, las y los funcionarios públicos de los tres niveles de gobierno en Veracruz desempeñan un papel fundamental en la protección y garantía de los derechos de periodistas y personas defensoras de derechos humanos.

Capacitarlos en temas como el marco legal nacional e internacional en materia de libertad de expresión, derechos humanos, mecanismos de protección y obligaciones institucionales, permitirá generar una cultura institucional más respetuosa, empática y efectiva. Esto contribuye a prevenir actos de censura, criminalización, discriminación o violencia institucional, y fortalecerá la actuación de las autoridades desde una perspectiva de derechos humanos.

A petición de los actores políticos municipales interesados en capacitar al funcionariado en materia de libertad de expresión y derechos humanos la CEAPP llevó a cabo cursos y talleres en los ayuntamientos de Gutiérrez Zamora, Veracruz, Misantla, Coatzacoalcos, Las Choapas, Ixhuatlán de Madero, Altotonga, Tlapacoyan y Misantla. De la misma manera y a petición del Tribunal Electoral de Veracruz, la CEAPP impartió el curso *Géneros periodísticos: herramientas para una comunicación clara y eficaz* para las y los impartidores de justicia radicados en la capital del estado Xalapa. En estas acciones formativas, se atendió a un total de 316 servidores públicos de los cuales, 146 fueron mujeres y 170 hombres.

Profesionalización de periodistas

Por otra parte, la profesionalización de las y los periodistas es una herramienta estratégica para el fortalecimiento del ejercicio periodístico. Los cursos y talleres que se impartieron permiten mejorar la calidad de los contenidos informativos,

diversificar enfoques y fortalecer la autonomía profesional a un tiempo que se actualizan conocimientos, mejoran técnicas de trabajo, y dotan a los participantes de herramientas que promuevan un periodismo más riguroso, ético y seguro, especialmente en regiones donde el acceso a este tipo de capacitación suele ser limitado.

Se realizaron cursos y talleres de capacitación en técnicas de investigación, uso de herramientas digitales, y seguridad digital y física, así como en ética periodística. En ellos asistieron un total de 65 periodistas –27 mujeres y 38 hombres– provenientes de las zonas norte, centro y sur del estado. Para esta Comisión, la participación de un buen número de mujeres periodistas, contribuye al fortalecimiento del liderazgo femenino y reconoce su papel fundamental en la generación de contenidos y en la defensa de la libertad de expresión.

Además, la inclusión de participantes de todas las regiones del estado garantiza una cobertura territorial equitativa, con lo cual se busca reducir las brechas entre periodistas que laboran en centros urbanos y aquellos que ejercen su labor en zonas rurales o marginadas. El enfoque regional promueve el intercambio de experiencias entre colegas con realidades distintas, y fomenta una red de colaboración que enriquece el ejercicio profesional desde una perspectiva plural e inclusiva.

La profesionalización del personal de la CEAPP es una prioridad institucional, ya que fortalece las capacidades internas para brindar una atención más eficiente y especializada. Por ello, en coordinación con la Secretaría del Trabajo, Previsión Social y Productividad, durante el primer semestre del año se llevaron a cabo cinco cursos de capacitación dirigidos al equipo de trabajo, con el objetivo de mejorar su desempeño y actualizar conocimientos clave en sus respectivas áreas. Capacitar a servidores públicos en derechos humanos y libertad de expresión, y al mismo tiempo, ofrecer herramientas de profesionalización a las y los periodistas de Veracruz, son dos ejes complementarios y fundamentales para

garantizar un entorno más seguro, respetuoso y profesional para el ejercicio del periodismo.

Tecnologías

A partir de las medidas dictadas que implican el uso de herramientas tecnológicas (*hardware* y *software*), así como de brindar soporte técnico tanto a personas periodistas como a las áreas administrativas de la Comisión.

Durante el primer semestre de 2025, se brindaron 30 atenciones relacionadas con la instalación de equipos tecnológicos, mantenimiento y soporte técnico, distribuidas de la siguiente manera:

- 4 mantenimientos tecnológicos
- 4 instalaciones de cámaras personales
- 15 instalaciones de sistemas de videovigilancia (CCTV) completos
- 6 instalaciones de sistemas de videovigilancia (CCTV) completos con cámaras personales adicionales.

Se han realizado un total de 17 asesorías vía telefónica. Las acciones tecnológicas otorgadas tienen como objetivo fortalecer la seguridad y protección de periodistas y comunicadores de nuestro estado y forman parte de las medidas preventivas y de protección dictadas por la CEAPP.

Asesoría y acompañamiento jurídico

Con fundamento en el artículo 67, fracción V, inciso a), párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Veracruz, esta Comisión cuenta con la facultad de presentar denuncias y quejas ante las instituciones de procuración y administración de justicia, o bien ante organismos de defensa de los derechos

humanos, cuando la esfera jurídica de las personas periodistas se vea amenazada, agredida o en riesgo inminente, como consecuencia del ejercicio de su labor informativa.

Bajo esa premisa, el artículo 3º, fracción I de la Ley Número 586, así como los numerales 5 fracción V, 31, 34 fracción II, 53 fracción VIII y 56 del Reglamento Interior, junto con los artículos 4 fracción V, 6 inciso B) fracción I y 125 del Reglamento Técnico para la Atención y Protección Integral de las Personas Periodistas, establecen el mecanismo de asesoría jurídica que esta Comisión debe brindar a los periodistas que lo soliciten. Este procedimiento es coordinado por la Dirección Jurídica.

Carpetas de asesoría jurídica iniciadas

En el índice de esta Dirección se iniciaron 44 carpetas de asesoría jurídica, mediante las cuales y a solicitud expresa de los periodistas se le brindó asesoría para iniciar o enfrentar procedimientos en los que éstos ven afectada su esfera jurídica, derivado del ejercicio periodístico; además de brindar el seguimiento a carpeta iniciadas en ejercicios previos de los que conoce la Comisión, arrojando los siguientes datos:

Periodistas atendidos

Del total de carpetas abiertas en el presente periodo, se atendió a 43 periodistas, de las cuales 3 realizaron más de una solicitud en el periodo que se informa, así como más de una persona en una misma solicitud, mismas que se clasifican de la siguiente manera:

Mujeres	14
Hombres	29

Distribución geográfica por municipio

Los municipios con mayor incidencia fueron los siguientes:

Municipio	Incidencias
Xalapa	6
Córdoba	5
Tantoyuca	4
Martínez de la Torre	3
Medellín	3
Orizaba	3
Altotonga	2
Coatzacoalcos	2
Minatitlán	2
Misantla	2
Poza Rica	2
Acayucan	1
Atzalan	1
Cosoleacaque	1
Huayacocotla	1
Isla	1
Ixtaczoquitlán	1
Mariano Escobedo	1
Naranjos	1
Pánuco	1
Tempoal	1
Total	44

Estado procesal de las carpetas

Del total de carpetas iniciadas en el periodo, al cierre del primer semestre:

Activas	42
Concluidas	2

Clasificación por materia

Las 44 carpetas abiertas se clasifican por materia de la siguiente manera (un mismo caso puede comprender más de una materia):

- Ante la presunción de la comisión de algún delito, donde el periodista puede ser sujeto activo o pasivo, se recibieron 34 reportes, de los cuales 19

ameritaron la presentación de denuncias penales ante las fiscalías correspondientes.

- Se recibió el reporte de la afectación de los derechos laborales de 2 periodistas, a quienes se les dio representación en los procedimientos de conciliación y, al no existir condiciones para la misma, se les está brindado el acompañamiento y asesoría ante el tribunal competente.
- Se admitió el reporte de la comisión de actos de autoridad dentro del ámbito administrativo que se presume que podrían atentar contra algún derecho de las personas comunicadoras.

En el periodo que se informa, se solicitó la intervención de esta Comisión para la representación jurídica en 4 procedimientos especiales sancionadores en materia electoral, en los cuales, diversos candidatos a cargos de elección popular denuncian la presunta comisión de violencia política contra la mujer en razón de género, cometida por comunicadores a través de la publicación reportajes, columnas o notas periodísticas.

Penal	34
Laboral	2
Administrativo	4
Electoral	4
Derechos humanos	2

Acciones legales realizadas

Continuando con la caracterización de las 44 carpetas de periodistas, las acciones jurídicas emprendidas fueron las siguientes:

Presentación de denuncias	19
Juicios laborales	2
Asesorías y gestiones jurídicas	16
Quejas	2
Demandas de amparo	1
Representación ante procedimientos y/o juicios electorales	4

Tipos de delito denunciados

De las 19 denuncias presentadas, los hechos narrados por las personas periodistas fueron tipificados de manera preliminar (para fines estadísticos) como:

Tipo de delito	Casos
Amenazas	9
Ataques a la libertad de expresión	7
Coacción	1
Daños	1
Extorsión	1
Lesiones	3
Privación de la libertad	1
Robo	1
Suplantación de identidad	1

Nota: La tipificación penal definitiva corresponde a la fiscalía. En algunos casos, una denuncia puede referirse a múltiples tipos penales.

Asesorías y gestiones jurídicas

En las 16 carpetas clasificadas como asesorías y gestiones jurídicas, la CEAPP se encuentra brindando asesoría o acompañamiento a periodistas en procedimientos ya iniciados o en proceso de denuncia. La clasificación por materia fue:

Tipo	Incidencias
Penal	13
Administrativo	3

Seguimiento a procedimientos iniciados en ejercicios fiscales anteriores

Durante el periodo que se informa, también se dio seguimiento a procedimientos de asesoría iniciados en ejercicios fiscales anteriores, mediante la comparecencia a diligencias y el acompañamiento procesal correspondiente.

II.

Acciones adjetivas de apoyo

Administración

La Secretaría Ejecutiva, por conducto de su dirección de Administración, es la responsable de administrar y suministrar los recursos financieros, materiales y facilitar los servicios personales necesarios, a las áreas administrativas que integran la CEAPP para el cumplimiento de sus objetivos y metas, siempre en apego a los principios de legalidad, honestidad, honradez, eficiencia, eficacia, economía, disciplina presupuestal, racionalidad, austeridad, transparencia, rendición de cuentas, evaluación de desempeño y obtención de resultados.

Por ello, en apego a los principios de objetividad, profesionalismo, igualdad, inmediatez, legalidad y transparencia se rinde en este informe semestral, los resultados del comportamiento presupuestal y de la administración de los recursos de la Comisión.

Información financiera

De conformidad al Decreto Número 223 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el ejercicio Fiscal 2025, publicado el 26 de diciembre del año 2024, a través de la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 518, Tomo CCX, en su artículo 21, se estableció el presupuesto para la Comisión en los términos siguientes:

1000 Servicios personales	\$ 16,811,130.00 (Dieciséis millones ocho cientos once mil ciento treinta pesos 00/100 M.N.)
2000 Materiales y suministros	\$ 822,727.00 (Ochocientos veintidós mil setecientos veintisiete pesos 00/100 M.N.)
3000 Servicios Generales	\$ 3,687,545.00 (Tres millones seiscientos ochenta y siete mil quinientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 1,979,498.00 (Un millón novecientos setenta y nueve mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.)

Lo anterior, representa un techo presupuestal que asciende a \$23,300,900.00 (Veintitrés millones trescientos mil novecientos pesos 00/100 M.N.).

En atención a lo señalado en el último párrafo del artículo 21 del Decreto Número 223, del Presupuesto de Egresos, que a la letra señala:

El Pleno de la Comisión señalado en la Ley de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas aprobará la distribución por concepto de gasto

Es por ello que el Secretario Ejecutivo de la Comisión, durante el desarrollo de la primera sesión extraordinaria del órgano máximo de gobierno, celebrada el doce de enero del presente año, sometió a la consideración del Pleno la redistribución del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 de este Organismo, aprobado mediante CEAPP/PLENO/SO-02/14-01-2025, ajustando el presupuesto en los términos siguientes:

1000 Servicios personales	\$ 17,281,845.00 (Diecisiete millones doscientos ochenta y un mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
2000 Materiales y suministros	\$ 466,420.00 (Cuatrocientos sesenta y seis mil cuatrocientos veinte pesos 00/100 M.N.)
3000 Servicios generales	\$ 3,512,635.00 (Tres millones quinientos doce mil seiscientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.)

4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$2,000,000.00 (Dos millones pesos 00/100 M.N.)
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)

De acuerdo a los artículos 59 y 60, del reglamento interior vigente, la dirección de Administración, informa que durante el primer semestre enero-junio de 2025, el ejercicio del presupuesto se efectuó de conformidad con la normatividad financiera aplicable y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, presentando recursos devengados por capítulo del gasto de la siguiente manera:

Concepto	Presupuesto autorizado	Ampliaciones / reducciones	Presupuesto modificado	Presupuesto devengado
Servicios personales	\$16,811,130.00	\$470,715.00	\$17,281,845.00	\$7,486,317.25
Materiales y suministros	\$822,727.00	-\$356,307.00	\$466,420.00	\$207,572.56
Servicios generales	\$3,687,545.00	-\$174,910.00	\$3,512,635.00	\$1,174,386.45
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$1,979,498.00	-\$20,502.00	\$2,000,000.00	\$1,018,274.27
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$0.00	\$40,000.00	\$40,000.00	\$0.00
TOTAL	\$23,300,900.00	\$0.00	\$23,300,900.00	\$9,886,550.53

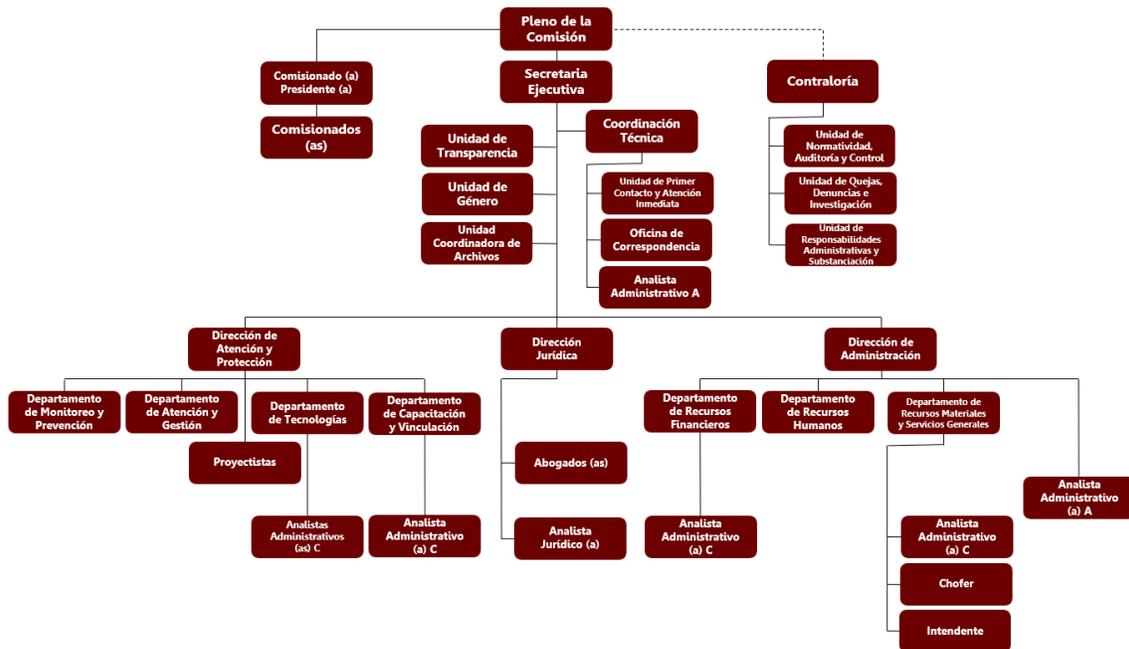
De conformidad a la información financiera y presupuestal, podemos advertir que el monto devengado al 30 de junio de 2025, asciende a \$9,886,550.53 (Nueve millones ochocientos ochenta y seis mil quinientos cincuenta pesos 53/100 M.N.). Asimismo, es importante señalar que, al contar con cuentas bancarias productivas, al periodo que se informa se han generado rendimientos financieros por un importe de \$49,321.86 (Cuarenta y nueve mil trescientos veintiún pesos 86/100 M.N.).

De los servicios personales (Capítulo 1000)

En este capítulo de gasto, se consideran aquellos derivados para el pago de sueldos y salarios, honorarios asimilados a salarios, diversos impuestos con motivo de nómina y seguridad social de los trabajadores de esta Comisión, tales como ISR, IMSS, IPE, etc., resultando un importe devengado en este primer semestre del ejercicio fiscal 2025 de \$7,486,317.25 (Siete millones cuatrocientos ochenta y seis mil trescientos diecisiete pesos 25/100 M.N.) el cual se desglosa a continuación:

Concepto	Devengado Enero a junio	Comprometido	Total
Sueldos y salarios	\$ 1,975,925.54.00	\$ 2,111,870.94	4,087,796.52
IPE	395,185.36	425,184.61	820,369.97
IMSS	298,452.52	344,116.18	642,568.70
Gratificación anual	118,429.04	1,396,268.96	1,514,698.00
Gratificación extraordinaria	3,410,342.15	3,444,382.61	6,854,724.76
Prima vacacional	23,685.82	279,254.18	302,940.00
Honorarios asimilados	1,231,008.83	1751,365.22	2,982,374.05
Otras prestaciones sociales y económicas (pago Día de las madres y estímulo Día del padre)	33,287.95	43,085.05	76,373.00
TOTAL	\$ 7,486,317.25	\$9,795,527.75	\$ 17,281,845.00

Durante el periodo que se informa, se han realizado 19 altas de personal, 15 bajas por renuncias voluntarias o término de contrato, y 6 cambios de adscripción, para mejora de las actividades y por necesidades del servicio. Lo anterior, de acuerdo a la estructura orgánica autorizada que tiene la Comisión, como se muestra a continuación:



Es pertinente informar que al 30 de Junio del 2025, se ha cubierto la totalidad de las quincenas de sueldos y salarios, así como los honorarios asimilados a salarios del personal de esta Comisión Estatal; asimismo, de conformidad a lo ordenado en el Código Fiscal de la Federación y el Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Organismo llevó a cabo la retención y el entero a las instancias correspondientes por concepto de lo diversos impuestos, tales como el ISR (Impuesto Sobre la Renta), seguridad social (IMSS), y el 3% ISERTP (Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal); así como en cumplimiento al convenio con el Instituto de Pensiones del Estado (IPE), por un importe total de \$2,180,867.43(Dos millones ciento ochenta mil ochocientos sesenta y siete pesos 43/100 M.N.), el cual incluye aportaciones patronales y del servidor público.

Materiales y suministros, Servicios generales, Transferencias, asignaciones y subsidios y Bienes muebles e inmuebles (Capítulo 2000, 3000, 4000 y 5000)

Actividades relevantes

A continuación, se enumeran las principales acciones realizadas en estos capítulos del gasto:

- Ejecución de los procedimientos de contratación conforme al Programa Anual de Adquisiciones 2025 y de conformidad con lo señalado en la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles de la entidad.
- Contratación en tiempo y forma de los despachos externos de los servicios de auditoría para la revisión de la Cuenta Pública 2024 y la dictaminación fiscal del ISERTP (Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones), mismos que se encuentran regulados por los organismos fiscalizadores de esta entidad.
- Mantenimientos preventivos y correctivos al parque vehicular institucional.
- Levantamiento y actualización de inventarios de bienes muebles.
- Suministro eficiente de materiales y equipos solicitados por las distintas áreas para el desarrollo de sus funciones.
- Realización de cinco sesiones del subcomité de adquisiciones, tanto ordinarias como extraordinarias.
- Carga oportuna de información en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Contrataciones para el adecuado aseguramiento del patrimonio institucional.

Análisis de gasto vs. presupuesto

Como parte de las acciones tomadas para mejorar la administración de los recursos y el seguimiento a las recomendaciones, se logró observar una

disminución y aprovechamiento de los costos, con relación al precio y calidad de los bienes adquiridos y las necesidades de este organismo, así como, un aumento propio de la inflación anual y servicios de tandeos en los siguientes rubros:

Adquisiciones tecnológicas

Año	Monto Ejercido
2024	\$691,785.26
2025	\$683,523.32 ↓ \$8,261.94 (-1.19%)

Mantenimiento Vehicular

Año	Monto Total	Variación
2024	\$57,406.38	
2025	\$34,873.78	↓ \$22,532.60 (-39.25%)

Gasto Corriente (agua potable, luz, teléfono, internet)

Año	Monto	Variación
2024	\$230,664.98	
2025	\$237,789.88	↑ \$7,124.90 (+3.08%)

Resultados vs. metas programadas

Meta	Programadas	Cumplidas
Procedimientos de contratación	4	4
Mantenimientos vehiculares	6	6
Levantamientos de inventario	7	7
Sesiones del Subcomité	4	5
Cargas de transparencia trimestral	3	3

- Se llevaron a cabo cuatro de los cuatro procedimientos de contratación programados en el Programa Anual de Adquisiciones y los indicadores de resultados del desempeño, como son la contratación del servicio de seguridad y vigilancia de la Comisión, el arrendamiento de dos equipos

multifuncionales que sirven para la operatividad de las áreas, la adquisición de diversos bienes electrónicos, eléctricos, equipos y accesorios de comunicación, cómputo, videovigilancia y de tecnologías de la información a través del procedimiento de Invitación a cuando menos tres proveedores número IC3P-CEAPP/001/2025, que serán otorgados como Apoyos y Otras Ayudas Sociales a las y los periodistas beneficiados por esta Organismo, con una inversión de \$686,402.37 (Seiscientos ochenta y seis mil cuatrocientos dos pesos 37/100 M.N.) y demás contrataciones para el aseguramiento de los bienes patrimoniales de la Comisión y el suministro de los bienes consumibles.

- Se realizaron 6 de los 6 mantenimientos correctivos y preventivos programados al parque vehicular propiedad de la Comisión.
- Se elaboraron sin inconsistencias, siete levantamientos de inventario y de almacén de los siete programados, manteniendo actualizados de forma permanente el resguardo de los bienes muebles.

Beneficios e impactos obtenidos

Entre los resultados en esta materia podemos señalar:

- Ahorro del 1.19% en adquisiciones tecnológicas respecto al ejercicio anterior.
- Reducción del 39.25% en el gasto por mantenimiento vehicular.
- Mejora en la eficiencia operativa y en la calidad del mantenimiento vehicular.
- Ahorro del 5% en el consumo de energía eléctrica institucional.
- Mayor control patrimonial a través de inventarios actualizados al 100%.
- Cumplimiento integral en obligaciones de transparencia.

De la rendición de cuentas

Respecto a la atención de la información sujeta a fiscalización, se puede resumir de la siguiente manera:

- Se atendió la solicitud de información del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, realizada mediante oficio OFS/AG_DAPE/4625/04/2025, en el marco de la planeación para la fiscalización a la Cuenta Pública 2024.
- Se aportó información y documentación para la solvatación de las recomendaciones que derivaron de la auditoría a la gestión financiera de la Comisión, efectuada por la Contraloría.
- Atención a los requerimientos de información solicitado por la Contraloría General del Estado, derivado de la orden de auditorio número 2020, Participaciones federales a entidades federativas”, Cuenta Pública 2024, emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), con orden de Auditoría N° AEGF/2562/2024.
- En coordinación con el despacho externo habilitado por el Órgano de Fiscalización Superior de Veracruz, se dio atención al requerimiento de información marcada en la orden de auditoría integral número OFS/AG_DAPE/4625/04/2024, para la Cuenta Pública 2024, en modalidad de visita domiciliaria o de campo, de fecha 7 de abril de 2025.

Contraloría

Fiscalización

De acuerdo con el ámbito de competencia de la Contraloría y el origen de los recursos que ejerce la CEAPP, se elaboró el *Programa anual de auditoría* para el ejercicio 2025, el cual contempló la realización de 2 auditorías, en una de ellas se verificará la gestión financiera de la Comisión y en la otra el cumplimiento de las disposiciones establecidas relativo a la Ley General de Archivos, así como la organización y funcionamiento del sistema institucional de archivos; iniciándose ésta última en el periodo que se reporta. de la CEAPP.

Por otra parte, se inició la revisión a los bienes e insumos en resguardo del departamento de tecnologías de la CEAPP, la cual tiene como objetivo examinar la gestión y administración de los bienes e insumos que en su momento fueron resguardados por dicho departamento y que éstos se hayan destinado para los fines establecidos.

De igual forma, se concluyó el seguimiento de la Auditoría número C/AUD/02/2024, denominada *gestión financiera*, la cual se practicó al periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2024, determinándose como atendidas ocho recomendaciones y dos como parcialmente atendidas, de las veintinueve formuladas.

Asimismo, en el periodo que se reporta, se elaboraron y enviaron al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS), las *cédulas de seguimiento de las recomendaciones de la Cuenta Pública 2023*, en las que se plasmó el resultado de la valoración realizada por la Contraloría, a la información y documentación presentada, resolviéndose como atendidas cinco de las siete recomendaciones, por lo que dos de ellas continúan en seguimiento; de igual manera, se informaron las acciones instrumentadas, respecto a las observaciones

de la Cuenta Pública 2020. Dicho estatus fue considerado por el ORFIS, en el Informe de Seguimiento correspondiente a la situación que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas de la Fiscalización Superior de las cuentas públicas 2017-2023, publicado en el mes de marzo.

Tratándose de la fiscalización de la Auditoría Superior de la Federación, durante el mes de marzo se notificó a esta Contraloría, la *promoción de responsabilidad administrativa sancionatoria*, contenida en el informe individual de la auditoría, denominada *participaciones federales a entidades federativas*, Cuenta Pública 2023, por lo que se remitió a dicho ente fiscalizador el acuerdo correspondiente.

Por otra parte, se revisaron los informes trimestrales sobre el ejercicio del gasto público, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2024 y primer trimestre del ejercicio 2025, emitiéndose recomendaciones relacionadas con la aplicación de las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Así mismo, se dio seguimiento a la entrega de la Cuenta Pública 2024 al H. Congreso del Estado de Veracruz.

Responsabilidades administrativas

En apego a las facultades conferidas por la Ley General de Responsabilidades Administrativas, durante el periodo que se informa se iniciaron siete investigaciones por posibles actos u omisiones en materia administrativa que, sumadas a ocho adicionales que se traían con anterioridad, se realizaron actuaciones respecto a un total de quince investigaciones.

Como resultado de dichas diligencias, se emitió un *acuerdo de conclusión y archivo*, así como dos Informes de *presunta responsabilidad administrativa*, por lo que, a la fecha de corte del presente informe, se están substanciando 4 procedimientos de responsabilidad administrativa.

Asimismo, con la finalidad de dar cabal cumplimiento a lo establecido por la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la cual establece que en el supuesto que la autoridad substanciadora admita el informe de *presunta responsabilidad administrativa*, se debe hacer del conocimiento del supuesto responsable, su derecho de defenderse personalmente o ser asistido por un defensor perito en la materia y que, de no contar con este último, le será nombrada una persona defensora de oficio; se realizó el procedimiento de selección de ésta, a través de convocatoria pública.

Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción

Se actualizó la información relativa al Sistema 2 de la Plataforma Digital Nacional (PDN), denominado *Sistema de los servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas* y con el objetivo de dar cumplimiento a las disposiciones normativas emitidas, por la secretaría técnica de la secretaría ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, relativas a la incorporación de información al sistema número 1 denominado *Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal*, se estableció comunicación y se realizaron reuniones virtuales con personal de dicho organismo, concretándose la solicitud de conexión a la *Plataforma digital nacional*, a través del servicio web Interfaz de Programación de Aplicaciones, iniciándose el proceso de configuración y adecuaciones técnico-informáticas, para el funcionamiento de la misma.

Asimismo, se promovió el cumplimiento de la presentación de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, comunicándole a cada uno de las personas servidoras públicas de la CEAPP, obligados a presentar la *Declaración de modificación 2025*, las precisiones normativas y criterios a considerar para el cumplimiento de dicha obligación; asimismo, se les brindó orientación y asesoría

de manera presencial y virtual. En el periodo que se reporta se recibieron 78 declaraciones de situación patrimonial y de intereses, revisándose la totalidad de estas, de cuya actividad se derivó una solicitud de aclaración.

Procesos de entrega y recepción

Con base en los *Lineamientos para la entrega y recepción de los asuntos y recursos asignados a las personas servidoras públicas* de la CEAPP, la Contraloría participó en 14 procesos de entrega y recepción por separación del empleo, cargo o comisión.





Fortalecimiento institucional

Toda vez que la Ley General de Responsabilidades Administrativas, señala que los órganos internos de control son competentes para implementar mecanismos, que prevengan actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Derivado de la revisión que se efectúa a las publicaciones de la Gaceta Oficial del Estado, se hicieron del conocimiento de las áreas de la Comisión, las reformas al *Manual de contabilidad gubernamental* y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles.
- En virtud del proceso electoral y la renovación del Poder Judicial en este año, y considerando los principios y directrices que deben observar las

personas servidoras públicas, se emitió un comunicado en el que se enfatizó que se debe actuar conforme al marco normativo que regula y que los recursos públicos se deben administrar con austeridad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

- Se hicieron del conocimiento de la Presidencia y Secretaría Ejecutiva, el Plan Veracruzano de Desarrollo 2025-2030, así como los *Lineamientos generales para el diseño, elaboración, coordinación, aprobación y seguimiento* de los programas derivados del mismo y el Manual para la elaboración de éstos, toda vez que esta Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, debe emitir su Programa Institucional.

Participación en grupos intrainstitucionales

- Se participó en seis sesiones del Pleno de la CEAPP, en el marco de las cuales se hicieron llegar algunas recomendaciones relacionadas con los temas a tratar.
- Por cuanto hace al *subcomité de adquisiciones, arrendamientos y enajenación de bienes muebles y servicios*, se participó en cinco sesiones, en las que se emitieron recomendaciones relacionadas con la aplicación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la clasificación de algunas partidas de gasto, entre otros.



- De igual forma, se participó en la primera sesión ordinaria del Grupo interdisciplinario de archivos, en la cual se reiteró la necesidad de realizar una revisión integral de las fichas de valoración documental.



En el marco de la Primera Sesión Ordinaria del Comité para la Atención y Prevención del Hostigamiento y Acoso Sexual y Laboral de la CEAPP, se presentó, en colaboración con la Unidad de Género, el Plan Anual de Trabajo 2025.

- Finalmente, se participó en la primera sesión extraordinaria y primera sesión ordinaria del Comité de ética de la Comisión, en las que se aprobó material de difusión relacionado con los principios y valores que rigen el servicio público, entre otros.

Transparencia

Durante el primer semestre de 2025, la Unidad de Transparencia ha consolidado una labor técnica y estratégica que refuerza el compromiso institucional con el acceso a la información, la protección de datos personales y la rendición de cuentas. A través de acciones oportunas, eficaces y con enfoque preventivo, se logró dar cumplimiento puntual a las solicitudes ciudadanas, asegurar la correcta actualización de las obligaciones de transparencia y fortalecer el funcionamiento del Comité de Transparencia como órgano garante de legalidad.

La atención oportuna y sin rezagos a las solicitudes de acceso a la información, así como la ausencia de impugnaciones fundadas o denuncias ante el órgano garante, nos remiten a los procedimientos implementados y la capacidad de respuesta institucional. A ello se suma la activa participación en los procesos de gobierno abierto y la integración de criterios normativos en la toma de decisiones colegiadas.

El impulso a la capacitación continua permitió avanzar en la profesionalización del personal y de actores clave en temas sustantivos como transparencia, derechos ARCO, estructura institucional, protección de datos personales y temporalidad de las obligaciones, mediante sesiones técnicas que promueven la

mejora constante y el cumplimiento normativo en todos sus niveles.

Este periodo se distingue por la coordinación interinstitucional, la implementación rigurosa de los lineamientos vigentes y la consolidación de una cultura organizacional basada en la legalidad, la apertura y el respeto a los derechos humanos. Lo alcanzado hasta ahora traza una ruta clara hacia una administración más accesible, transparente y con visión de largo plazo.

Gestión de solicitudes de acceso a la Información y derechos ARCO

Se recibieron y atendieron 11 solicitudes de acceso a la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI 2.0). De estas, el 2 fueron realizadas por mujeres, mientras que el 8 correspondió a hombres y sólo el 1 no se identificó a la persona solicitante.

Todas las solicitudes fueron atendidas dentro del plazo establecido de acuerdo a la normativa vigente. En cuanto a los resultados:

- Una solicitud obtuvo respuesta parcial.
- Diez solicitudes recibieron una respuesta con información total.

Cabe destacar que únicamente una respuesta fue impugnada mediante *recurso de revisión* ante el entonces Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual resolvió confirmando la respuesta emitida por este sujeto obligado.

En este periodo no se ha recibido ninguna solicitud de derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación, u oposición), esto es debido al cumplimiento de las disposiciones legales en materia de protección de datos personales. En este mismo sentido, no hubo impugnaciones de solicitudes de acceso a la información

y de derechos ARCO; así mismo no se han presentado denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia.

Transparencia en tiempo real

De conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, se deben publicar las obligaciones de transparencia en la plataforma ya referida y en el portal institucional. La actualización de estas obligaciones constituye una tarea continua y esencial para el cumplimiento de los principios de transparencia y rendición de cuentas. Mediante el acceso a la información pública y la adecuada protección de los datos personales, se busca garantizar la calidad y la utilidad de la información ofrecida, incentivando a su vez la participación activa de la ciudadanía en los asuntos públicos.

En este primer semestre, las áreas que integran esta Comisión realizaron las actualizaciones correspondientes a las obligaciones de transparencia del primer y segundo trimestre del año en curso. Con ello la CEAPP mantiene su compromiso con el cumplimiento de la normatividad y la promoción de una cultura de acceso abierto a la información, en beneficio de una sociedad más participativa, informada y consciente de sus derechos.

Transparencia en primera línea: Comité de transparencia

En términos de la Ley local de Transparencia, señala que el Comité se integrará de manera colegiada y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos; asimismo las y los integrantes tendrán acceso a la información para determinar su clasificación, conforme a la normatividad aplicable, y tendrán la atribución de confirmar, modificar y revocar las determinaciones, en ese sentido se detallan los acuerdos aprobados:

Mes	Acta	Acuerdo	Sentido
Enero	Primera Sesión Extraordinaria ACT/CT/SE-01/16-01-2025	CT/SE-01/16-01-2025	Se aprueba el índice de los expedientes clasificados como reservados, relativos al periodo del segundo semestre de 2024.
	Primera Sesión Ordinaria ACT/CT/SO-01/28-01-2025	CT/SO-02/28-01-2025	Se confirma la clasificación de la información en modalidades confidencial y reservada de los documentos correspondientes al cumplimiento de las obligaciones de transparencia.
Febrero	Segunda Sesión Extraordinaria ACT/CT/SE-02/20-02-2025	CT/SE-03/20-02-2025	Se aprueba la emisión de la convocatoria para la integración del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto de la Comisión.
		CT/SE-04/20-02-2025	Se aprueban los criterios de evaluación para la selección de las personas integrantes del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto de la Comisión.
Marzo	Tercera Sesión Extraordinaria ACT/CT/SE-03/03-03-2025	CT/SE-05/03-03-2025	Se confirma la clasificación de la información en modalidad parcialmente confidencial, contenida en un documento relacionado con una solicitud de acceso a la información.
	Cuarta Sesión Extraordinaria ACT/CT/SE-04/21-03-2025	CT/SE-06/21-03-2025	Se designa a las personas integrantes del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto.
Abril	Segunda Sesión Ordinaria ACT/CT/SO-02/25-04-2025	CT/SO-07/25-04-2025	Se confirma la clasificación de la información en modalidad confidencial los documentos correspondientes al cumplimiento de las obligaciones de transparencia.
Mayo	Quinta Sesión Extraordinaria ACT/CT/SE-05/16-05-2025	CT/SE-08/16-05-2025	Se confirma la clasificación de la información en modalidad parcialmente reservada, en atención a un recurso de revisión.

Gobierno abierto y transparencia proactiva

Durante el primer semestre de 2025, el Consejo Consultivo de Gobierno Abierto llevó a cabo diversas acciones encaminadas a fortalecer la transparencia, la participación ciudadana y la apertura institucional dentro de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

Se aprobaron los informes de cumplimiento correspondientes al cuarto trimestre y al ejercicio anual 2024, destacando avances en materia de capacitación, difusión de información pública, colaboración interinstitucional y promoción del acceso a la información. Las actividades desarrolladas también incluyeron la difusión de estadísticas, publicación de informes de Contraloría, estrategias de comunicación en redes sociales y generación de contenidos de valor público.

Asimismo, se aprobó el Plan de Acción 2025, el cual plantea líneas estratégicas para seguir impulsando el gobierno abierto, la rendición de cuentas y la profesionalización institucional. Se estableció un calendario de sesiones ordinarias y se avanzó en la instalación formal del Consejo Consultivo para el presente periodo.

En este periodo se reafirmó el compromiso institucional con la apertura gubernamental, la mejora continua y la vinculación con la ciudadanía y el gremio periodístico, sentando las bases para continuar fortaleciendo una cultura de transparencia y participación efectiva en lo que resta del año.

Mejora continua a través de la capacitación

Durante los primeros seis meses del año, se llevaron a cabo diversas acciones de capacitación dirigidas a personal de la Comisión con el objetivo de fortalecer el

conocimiento y cumplimiento y cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, protección de datos personales y acceso a la información.

Entre los temas abordados se encuentran las obligaciones y responsabilidades en materia de transparencia, enfocadas en el marco normativo vigente, los sujetos obligados, y las obligaciones comunes y específicas previstas por la legislación. Se brindó orientación práctica sobre el cumplimiento de estas disposiciones, con énfasis en la carga oportuna de información en los medios institucionales.

Asimismo, se desarrollaron sesiones con respecto a:

- Solicitudes de acceso a la información y derechos ARCO, donde se explicó el procedimiento para su atención, los plazos legales, los recursos disponibles para las personas solicitantes y los criterios para la clasificación de la información.



Fuente: Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, 2022.

- Estructura y funcionamiento de las Unidades y el Comité de Transparencia, como garantes del derecho de acceso a la información, así como su responsabilidad en la validación, clasificación y desclasificación de la información pública.
- También se abordó el uso y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia, destacando su relevancia como herramienta de consulta ciudadana y como sistema para la carga de obligaciones, presentación de solicitudes y gestión institucional.

En materia de protección de datos personales, se impartieron capacitaciones sobre principios, deberes, derechos y obligaciones, tales como el consentimiento, finalidad, lealtad, proporcionalidad, seguridad y confidencialidad. Se hizo énfasis en la importancia del tratamiento adecuado de datos sensibles y en las medidas de resguardo aplicables.

Por último, se brindó formación sobre la temporalidad de las obligaciones de transparencia, explicando los plazos legales para la conservación, actualización y publicación de la información, así como los criterios que rigen su vigencia y resguardo en los distintos archivos institucionales.

Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de las capacidades institucionales, al cumplimiento normativo y a la consolidación de una cultura de legalidad, transparencia y protección de derechos fundamentales, en ese sentido es importante mencionar que las capacitaciones antes señaladas fueron impartidas en colaboración con el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, donde se obtuvo la siguiente participación:

La emisión de reformas legales a nivel federal y local representan un parteaguas en la forma en que los sujetos obligados deben responder ante la ciudadanía. En este nuevo escenario, la Contraloría asume un papel reforzado como autoridad garante dentro de la estructura institucional, con atribuciones claras

para supervisar, verificar y garantizar el cumplimiento de las disposiciones en materia de acceso a la información y datos personales. Esta transformación implica no solo una reconfiguración funcional, sino también un compromiso más riguroso con la legalidad, la eficiencia y la rendición de cuentas.

En ese sentido, Transparencia continuará desempeñando la operación técnica de estos procesos, pero ahora bajo un esquema de mayor articulación y corresponsabilidad institucional. Este informe semestral da cuenta de un periodo de fortalecimiento, adaptación normativa y consolidación de buenas prácticas, que sientan las bases para enfrentar con solidez los retos que impone la nueva legislación.

Frente a estos cambios, el organismo reafirma su convicción de avanzar hacia una gestión pública más abierta, cercana y sensible a los derechos de la ciudadanía, con una visión integral que permita consolidar una verdadera cultura de transparencia y protección de datos personales.

Igualdad sustantiva y derechos de la mujer

La Unidad de Género tiene como función principal promover la igualdad sustantiva y la erradicación de estereotipos, roles de género y cualquier modalidad de violencia en el ámbito institucional; así como fortalecer la perspectiva de género en los procesos y relaciones laborales.

Sensibilización institucional y días de conmemoración

Se conmemoraron de forma regular fechas significativas relacionadas con los derechos de las mujeres, la igualdad de género y la erradicación de la violencia. Esto se realiza mediante campañas visuales, infografías, carteles y entrega de materiales simbólicos:

25 de cada mes
Día Naranja



Días Naranja (25 de cada mes)

Cada día 25 de mes, se lleva a cabo el Día Naranja, donde se promueve la participación activa del personal mediante acciones simbólicas (uso de prendas color naranja) y materiales gráficos (carteles, entre otros).

Se consolidó un canal mensual de comunicación institucional para reforzar la cultura de no violencia, con más del 70% del personal involucrado regularmente en las actividades.



Visibilización y sensibilización de los derechos de la mujer

Se compartieron materiales visuales en redes institucionales sobre temas como mutilación genital femenina, mujeres en la ciencia, sororidad, salud sexual y reproductiva, homofobia, entre otros.

Las publicaciones generaron interacción y alcance en medios digitales institucionales, posicionando a la Comisión como un organismo comprometido con los derechos humanos desde la perspectiva de género. Además, los temas sirvieron de base para generar conversaciones internas sobre derechos, salud y discriminación.



Formación sobre los derechos de la mujer

Se impartieron diversos cursos, charlas, simposios y videoconferencias en coordinación con instituciones como el Instituto Veracruzano de las Mujeres, en materia de derechos humanos de las mujeres, masculinidades responsables,

equidad de género, empoderamiento, transversalización de la perspectiva de género y prevención del acoso.



El resultado fue la formación de al menos 35 personas servidoras públicas. En el aprendizaje esperado, se registró una mejora en la identificación de conceptos clave sobre violencia, acoso y equidad en los espacios laborales, evidenciado por el seguimiento en reuniones internas y la implementación de lenguaje incluyente en comunicaciones oficiales.

Promoción de referentes históricos y culturales con perspectiva de género

A través de las infografías sobre Olympe de Gouges y Mary Astell, así como la presentación del libro *El océano en mi oreja*, se buscó vincular el conocimiento histórico y cultural sobre los derechos de la mujer con el presente institucional. Estas acciones generaron reflexión entre el personal sobre el papel de las mujeres en la historia y los medios de comunicación, el libro presentado abrió un espacio informal de diálogo entre mujeres periodistas asistentes y personal de la Comisión.



Fortalecimiento normativo con perspectiva de género

En febrero se aprobó el Protocolo para la atención de personas periodistas durante la cobertura de protestas sociales. La incorporación de una visión de género en dicho protocolo garantiza atención diferenciada y medidas específicas ante escenarios de riesgo, marcando un precedente normativo dentro de la institución.





Participación en espacios interinstitucionales

Se participó en el simposio *Formación sobre perspectiva de género* del DIF Estatal, así como en videoconferencias externas. Esto ha permitido fortalecer redes institucionales, visibilizar el trabajo de la Comisión en el ámbito estatal y enriquecer el enfoque aplicado en los procesos internos.



Por otro lado, es importante mencionar que en fecha 25 de junio del presente año la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, recibió un reconocimiento denominado Jesús Ociel Banea Saucedo, dirigido a instituciones incluyentes en materia de protección y defensa en los derechos de la Comunidad LGBTQ+ en el Estado de Veracruz, por parte de la Secretaría del Trabajo, Previsión Social y Productividad.



Durante este primer semestre se consolidó un esquema de trabajo que combina acciones de sensibilización, formación, fortalecimiento normativo y participación institucional, con el objetivo de transversalizar la perspectiva de género en todos los niveles del organismo.

Las actividades realizadas no solo permitieron conmemorar fechas relevantes o compartir contenidos informativos, sino que generaron espacios de reflexión, diálogo y construcción colectiva, promoviendo entornos laborales más seguros, igualitarios y libres de violencia. La participación activa del personal, el vínculo con instituciones especializadas y la adopción de herramientas normativas con enfoque de género, fortalecen el compromiso institucional con los derechos humanos y la igualdad sustantiva.

Estos avances reflejan una voluntad institucional por dejar atrás prácticas normalizadas de discriminación y fomentar una cultura organizacional basada en el respeto, la inclusión y la corresponsabilidad; sin embargo, aún existen áreas de oportunidad para robustecer los mecanismos de evaluación de impacto, sistematizar buenas prácticas y ampliar el alcance de las acciones, lo cual será prioritario en el siguiente periodo.

Resguardo de archivos

Se realizaron diversas actividades con el objetivo de garantizar la organización, conservación, disponibilidad, accesibilidad y fomento de la cultura archivística. Se elaboró el *Programa anual de desarrollo archivístico 2025*, en apego y cumplimiento a la Ley General de Archivos, que fue aprobada mediante acuerdo CEAPP/PLENO/SO-07/14-01-2025. El programa busca optimizar el funcionamiento de los procesos archivísticos en función de las necesidades detectadas y los recursos disponibles de la Comisión para su realización, teniendo como principal objetivo dar continuidad a las acciones a emprender a escala institucional para el mejoramiento de los trabajos y tareas archivísticas, que podemos especificar en lo siguiente:

- dar continuidad en la administración y organización de archivos de trámite;
- mejorar en la gestión documental para evitar la pérdida de información;
- facilitar la rapidez en búsqueda, localización y revisión de archivos;
- contribuir a la política de rendición de cuentas y transparencia, garantizando el derecho de acceso a la información; y
- cumplir con la normatividad de la materia para el mejor funcionamiento de los archivos.

La CEAPP actualizó el *Catálogo de disposición documental* y el *Cuadro general de clasificación archivística*, acción que requirió del trabajo en conjunto entre la unidad responsable, los responsables del archivo de trámite y las unidades administrativas. Lo cual fue aprobado en la primera sesión ordinaria del Grupo interdisciplinario de archivos, integrada por 20 áreas productoras de documentación, que conforman 5 unidades administrativas. En la segunda sesión ordinaria celebrada el veinticinco de abril de dos mil veinticinco, se aprobó, mediante acuerdo número CEAPP/PLENO/SO-02/25-04-2025, la validación de los Instrumentos de control y consulta archivísticos.

Se llevó a cabo la transferencia primaria de archivos, el cual consiste en trasladar el documental en trámite al archivo de concentración, esto se lleva a cabo cuando los expedientes ya han concluido su asunto y han cumplido su plazo de conservación.

Distintas áreas solicitaron cinco transferencias primarias de expedientes, lo que resultó en 52 expedientes para su resguardo, que se desglosan de la siguiente manera:

Área	Número de expedientes
Unidad de Transparencia	09
Contraloría	24
Coordinación Técnica	03
Recursos Humanos	12
Departamento de Capacitación y Vinculación	04

Se revisó con las personas responsables de los archivos en trámite, de la documentación generada por sus respectivas áreas, a efecto de verificar la integración de los expedientes; constatar el cumplimiento del ciclo vital de los documentos; comprobar la adecuada, continua y correcta integración de los documentos de archivo en expedientes; y evitar la acumulación de documentación innecesaria.

En el mes de junio, esta Unidad fue notificada de la orden para realizar la auditoria archivística, cuyo objetivo es verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley General de Archivos, así como la organización y funcionamiento del Sistema institucional de archivos.

